



Departamento: Intervención - Usuarios  
Expte. Núm.: 3087/2023/RESOL 5093/2023/GEN

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 3055/2023 28 de julio de 2023

\*

Vista la Propuesta de modificación 32/2023/TRFS firmada por la Concejalía Finanzas Públicas y Recaudación - Concejalía de Recursos Humanos (de fecha 27 de julio de 2023).

Visto que es necesario realizar la modificación de crédito y visto que se trata de transferencias de crédito, entre aplicaciones de distinta área de gasto, créditos de personal.

Vistos los artículos 179 y 180 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 40 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla LRHL.

Vista las Bases 7 y 10 del Presupuesto municipal para el ejercicio vigente.

Visto lo dispuesto en la Base 10.2 del presupuesto municipal para el ejercicio 2023, vigente en la entidad, que establece que:

*“2. Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición de la Ponencia/Concejalía que corresponda, Constando la memoria/propuesta de la modificación suscrita por el Concejal Ponente de Hacienda/Alcaldía y por el concejal delegado del servicio y, previo informe del Interventor, se aprobarán por Resolución de la Alcaldía, siempre y cuando tengan lugar entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o cuando las bajas y altas afecten a créditos de personal. Tales expedientes serán ejecutivos desde la fecha de su aprobación.”*

Considerando que se ha incorporado al expediente SIGA 5093/2023/GEN el informe de Intervención de control permanente favorable número 708-2023 de fecha 27 de julio de 2023.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 40 del Real Decreto 500/90, RESUELVO:

**PRIMERO.** - Modificar el presupuesto municipal mediante transferencia de créditos Nº. 32/2023/TRFS conforme el siguiente detalle:

**\* Por aumento en gratificaciones.**





Identificador wIBP\_owd+ V+qC B48r 1Ys5 7w1t bW8=  
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

	<b>AUMENTO</b>	<b>euros</b>
<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
132/15102	OPERATIVOS	96.708,15
151/15100	GRATIFICACIONES	26.887,82
2311/15100	GRATIFICACIONES S. SOCIALES	9.423,20
241/15100	GRATIFICACIONES FOMENTO DE EMPLEO	9.543,27
3231/15100	GRATIFICACIONES ENSEÑANZA PREESCOLAR	3.250,70
3232/15100	GRATIFICACIONES PROMOCIÓN EDUCATIVA	3.130,00
342/15100	GRATIFICACIONES DEPORTES	630,24
920/15100	GRATIFICACIONES ADM GENERAL	13.592,39
924/15100	GRATIFICACIONES PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.010,37
931/15100	GRATIFICACIONES ADMINISTRACIÓN FINANCIERA*	7.574,61
932/15100	GRATIFICACIONES ADM TRIBUTARIA	4.950,53
934/15100	GRATIFICACIONES TESORERIA	7.765,92
	<b>Total</b>	<b>184.467,20</b>

- Política económica y fiscal

**\* Por disminución para financiar gratificaciones.**

	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>euros</b>
<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
132/ 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 POLICIA	27.487,43



Identificador wBP\_owd+ V+qC B48r\_1Ys5 7w1t bW8=  
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

132/ 12002	SUELDOS DEL GRUPO B POLICIA	32.735,08
132/12100	COMPLEMENTARIA DESTINO POLICIA	26.138,66
132/12101	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESPECÍFICO POLICIA	54.425,64
164/12004	SUELDOS GRUPO C2 CEMENTERIO	9.732,32
164/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO CEMENTERIO	5.690,78
164/12101	RETRIBUCIONES ESPECÍFICO CEMENTERIO	7.398,01
171/12005	SUELDOS GRUPO E PARQUES Y JARDINES	8.912,31
171/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PARQUES Y JARDINES	4.594,99
171/12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PARQUES Y JARDINES	7.351,98
	<b>Total</b>	<b>184.467,20</b>

**\* Por aumento en productividad**

	<b>AUMENTO</b>	
<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
151/15000	PRODUCTIVIDAD URBANISMO	16.500,00
920/15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL	12.500,00
3261/15000	PRODUCTIVIDAD CONSERVATORIO	1.400,00
	<b>Total</b>	<b>30.400,00</b>

**\* Por disminución en productividad**

	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>euros</b>
<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
241/14347	PLAN DE EMPLEO PREJUBILACIÓN 60+	30.400,00



Identificador wIBP\_owd+ V+dC B48r 1Ys5 7w1t bW8=  
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

	<b>Total</b>	<b>30.400,00</b>
--	--------------	------------------

**SEGUNDO.** - Comunicar la presente Resolución Intervención para su anotación en contabilidad y a Recursos Humanos.

**TERCERO.** - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

\*

Riba-roja de Túria, a 28 de julio de 2023

Ante mí